

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE/A:

D./D^a. María L. Vélez Elorza

SECRETARIO/A:

D. /D^a. María del Mar Miras Rodríguez

VOCAL:

D./D^a. Luis Rodríguez Domínguez

En Cádiz, a 20 de octubre de 2025, siendo las 11:10 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para para la provisión de la plaza de la Categoría de PPL/PCD del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad Plaza DC5685 ha acordado el siguiente baremo (Anexo I) con los criterios específicos de evaluación de los méritos de las personas candidatas a la plaza ofertada:

1. Formación Académica y Experiencia Profesional (Hasta 10 puntos)

1.1 Titulación Universitaria

- Doctorado (Hasta 4 puntos)
- Master Oficial en el área de Contabilidad y Auditoría (1 punto)

1.2 Formación

- Otras titulaciones de posgrado oficiales o certificaciones profesionales en Contabilidad Financiera y Contabilidad (hasta 1 punto)
- Otras titulaciones propias o similares (hasta 1 punto)

1.3 Actividad Profesional / Asistencial

- Contrato laboral en el área de Economía Financiera y Contabilidad o afín a la temática de la plaza (hasta 0.5 puntos)
- Asesoría/ asistencia en centros o empresas relacionadas con el área de Economía Financiera y Contabilidad (hasta 0.5 puntos)

1.4 Otros Méritos

- Acreditación a cuerpos universitarios superiores (hasta 0.5 puntos)
- Cursos de formación recibidos postdoctorales (hasta 0.5 puntos)
- Otros méritos de formación académica y experiencia profesional no contemplados anteriormente (hasta 1 punto)

2. Actividad Investigadora y Transferencia (Hasta 30 puntos)

2.1 Actividad investigadora (Hasta 22 puntos)

- Artículos en revistas con indicadores de impacto (hasta 15 puntos)
 - JCR Q1/Q2 o SRJ Q1: 2 puntos por artículo
 - JCR Q3 o SRJ Q2: 1 punto por artículo
 - JCR Q4 o SRJ Q3: 0.5 punto por artículo
- Libros o capítulos de libro publicados en editoriales de prestigio con ISBN (Hasta 1 punto)
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (Hasta 4 puntos)
 - 1 puntos por proyecto
- Participación en asociaciones científicas, comités científicos y similares (Hasta 1 punto)
- Participación en equipos editoriales de revistas de reconocido prestigio (Hasta 0.5 puntos)
- Dirección de grupos de investigación (Hasta 0.5 puntos)

2.2 Actividad de transferencia del conocimiento (Hasta 2 Puntos)

- Contratos de transferencia LOU68/83 o similar con empresas o instituciones (Hasta 2 puntos)
- Pertenencia a institutos universitarios, cátedras de empresas o empresas de base de conocimiento (EBC) o similar (Hasta 0 puntos)
- Registro de la propiedad y similares (Hasta 0 puntos)

2.3 Otros méritos (hasta 6 puntos)

- Realización de estancias superiores a un mes en centros de reconocido prestigio internacional (Hasta 3 puntos)
 - Por cada estancia igual o superior a 3 meses: 1 punto
- Presentaciones en congresos científicos (hasta 1 punto)
- Obtener un índice H mayor o igual a 5 en Web of Science (1 punto)
- Otros méritos de actividad investigadora y de transferencia no contemplados anteriormente (Hasta 1 punto)

3. Actividad, calidad e innovación docente (Hasta 30 puntos)

3.1 Actividad docente (Hasta 25 puntos)

- Docencia reglada en el área de Economía Financiera y Contabilidad. Se valorará la diversidad de la docencia y la impartición de, como mínimo, un 10% de la carga docente en asignaturas y cursos de posgrado (Hasta 20 puntos)
- Tutorización de trabajos de fin de estudios (Hasta 2 puntos)
 - 0.25 puntos por cada tutorización de trabajos de fin de estudios
- Coordinación de grupos de estudiantes (prácticas curriculares, becas de iniciación, alumnado o colaborador interno, orientación y acción tutorial, etc.) (Hasta 1 Puntos)
- Publicación de manuales y material docente (Hasta 2 puntos)

3.2 Calidad docente (Hasta 0 puntos)

- Obtención de calificación de excelencia docente en programa Docentia o similar
- Participación en comisiones de calidad docente o similares

3.3 Innovación docente (Hasta 2 puntos)

- Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias públicas con resultados contrastados (hasta 1 puntos)
 - 0.5 punto por proyecto
- Participación en programas de innovación docente o similares (hasta 1 puntos)
 - 0.5 punto por programa

3.4. Otros méritos (Hasta 3 puntos)

- Impartición de cursos de mejora docente o similar (Hasta 1 punto)
- Asistencia a cursos de mejora docente o similar (Hasta 1 punto)
- Otros méritos de actividad, calidad e innovación docente no contemplados anteriormente (Hasta 1 punto)

4. Gestión y representación (Hasta 5 puntos)

4.1. Participación en órganos colegiados

- Participación en órganos colegiados universitarios como mínimo dos años o cursos académicos completos (2 puntos)

4.2. Ostentación de cargo unipersonal

- Ostentación de cargo unipersonal universitario o dirección de programa oficial universitario como mínimo un año o curso académico completo (Hasta 2 puntos)

4.3. Otros méritos

- Otros méritos de gestión y representación no contemplados anteriormente (Hasta 1 punto)

A estos méritos se le aplicará el criterio de afinidad que recoge el Artículo 5 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, publicado en el BOUCA núm. 416)

La puntuación mínima para superar la prueba de presentación de los méritos es de 35 puntos.

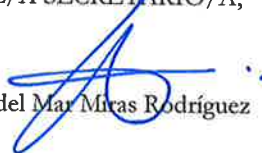
Concluido el acto, siendo las 11:20 horas (**hora fin**) del día 20 de octubre de 2025 se levanta por la Presidencia la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y la firma de todos los asistentes

EL/A PRESIDENTE/A,



Fdo.: María L. Vélez Elorza

EL/A SECRETARIO/A,



Fdo.: María del Mar Miras Rodríguez

EL/LA VOCAL



Fdo.: Luis Rodríguez Domínguez